



# Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general  
7 de octubre de 2019  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés únicamente

## Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

100º período de sesiones

25 de noviembre a 13 de diciembre de 2019

Tema 4 del programa provisional

**Examen de los informes, las observaciones y la información presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención**

## Lista de temas relativa a los informes periódicos 14º a 17º combinados de Camboya

### Nota del Relator para el país

1. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial decidió en su 76º período de sesiones (véase A/65/18, párr. 85) que el Relator para el país enviaría al Estado parte en cuestión una breve lista de temas con miras a orientar y centrar el diálogo entre la delegación del Estado parte y el Comité durante el examen del informe del Estado parte. El presente documento contiene una lista de temas con esa finalidad. La lista no es exhaustiva; durante el diálogo con el Estado parte podrán abordarse otros asuntos. No se requieren respuestas por escrito.

### La Convención en el derecho interno y el marco institucional y normativo para su aplicación (arts. 1, 2 y 4)

2. Estadísticas sobre la composición étnica de la población, incluidos los grupos minoritarios y los no ciudadanos; datos sobre la situación socioeconómica de los pueblos indígenas, las minorías étnicas y los no ciudadanos (CERD/C/KHM/CO/8-13, párr. 12; CERD/C/KHM/14-17, párrs. 5 a 8).

3. Información actualizada sobre la aplicación y las repercusiones de la definición de discriminación racial y de toda ley contra la discriminación racial en el Estado parte; medidas adoptadas para armonizar la definición de discriminación racial que figura en el artículo 31 de la Constitución y en el Código Penal con el artículo 1 de la Convención; información actualizada sobre los artículos existentes en el Código Penal que tipifican como delito el discurso de odio, la incitación al odio y los delitos motivados por el odio (CERD/C/KHM/CO/8-13, párr. 11; CERD/C/KHM/14-17, párrs. 20 y 21).

4. Información actualizada sobre la aplicación y los efectos de las medidas adoptadas para reforzar la independencia del poder judicial e investigar la corrupción (CERD/C/KHM/CO/8-13, párr. 13; CERD/C/KHM/14-17, párrs. 22 a 25).

5. Información actualizada sobre la situación del proyecto de ley para crear una institución nacional de derechos humanos que se ajuste a los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) (CERD/C/KHM/CO/8-13, párr. 15; CERD/C/KHM/14-17, párrs. 38 y 39).



### **Situación de las minorías étnicas**

6. Información actualizada sobre las medidas adoptadas para garantizar que los jemeres krom puedan obtener documentos de nacionalidad de manera oportuna y con arreglo a los mismos procedimientos que se aplican a todos los camboyanos (CERD/C/KHM/CO/8-13, párr. 18; CERD/C/KHM/14-17, párrs. 31 a 33).
7. Medidas adoptadas para que el verdadero nombre y lugar de nacimiento de los jemeres krom pueda figurar en sus documentos de identidad (CERD/C/KHM/CO/8-13, párr. 19; CERD/C/KHM/14-17, párrs. 34 a 37).
8. Medidas adoptadas para garantizar el acceso de las personas de origen vietnamita a los derechos socioeconómicos, a agua y una vivienda adecuados, la educación y la atención de la salud, en particular en el caso de las personas afectadas por reasentamientos.
9. Medidas adoptadas para garantizar que las familias de etnia vietnamita tengan acceso a los documentos de nacionalidad y administrativos, así como al registro de los nacimientos.
10. Medidas adoptadas para proteger a las personas de origen vietnamita de la violencia y los ataques motivados por la raza.

### **Situación de los pueblos indígenas**

11. Información actualizada sobre la aplicación y los efectos de las medidas adoptadas para proteger el derecho de los pueblos indígenas a poseer, explotar, controlar y utilizar sus tierras comunales (CERD/C/KHM/CO/8-13, párr. 16; CERD/C/KHM/14-17, párrs. 9 a 15).
12. Medidas adoptadas para proteger a los grupos vulnerables contra las agresiones y la intimidación cuando intenten ejercer sus derechos en relación con las tierras comunales; medidas adoptadas para garantizar la igualdad en el acceso a la justicia y a los mecanismos judiciales para todos, lo que incluye a las minorías y los pueblos indígenas (CERD/C/KHM/CO/8-13, párr. 17; CERD/C/KHM/14-17, párrs. 26 a 29).
13. Medidas adoptadas para mejorar las condiciones socioeconómicas de los pueblos indígenas y su acceso a los servicios de salud y a la educación.
14. Información actualizada sobre los esfuerzos para renovar y aplicar planes de acción, como el Plan Estratégico de Educación (2014-2018) y el Plan de Acción Nacional de Educación Multilingüe (2015-2018), y sus repercusiones en la mejora de la educación de las minorías étnicas y los pueblos indígenas (CERD/C/KHM/CO/8-13, párr. 20; CERD/C/KHM/14-17, párrs. 16 a 19).

### **No ciudadanos, incluidos los refugiados, los solicitantes de asilo y los apátridas (arts. 2 y 5)**

15. Medidas adoptadas para garantizar la plena aplicación de la Ley de Asilo y otras medidas para proteger a los solicitantes de asilo con respecto al principio de no devolución (CERD/C/KHM/CO/8-13, párr. 14; CERD/C/KHM/14-17, párr. 30).